

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26615 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real)-1229/2017.*

Con fecha 06/10/2020, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 1229/2017 (P-907)

Titulares: Tarsicio Serrano Muñoz (**9539**), María Del Carmen Serrano Muñoz (**9885**), María Rosario Sanz Muñoz (**2493**) Y José Vicente Cañas López (**8436**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea MANCHA OCCIDENTAL II.

Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	71	53	499.046	4.353.957

Características de los usos:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego	Volumen máximo anual concedido
1	Riego Herbáceos	6,08 ha	12.160 m ³
2	Riego Leñosos	4,11 ha	8.220 m ³
3	Riego Leñosos PEAG	0,69 ha	483 m ³

Localización de los usos:

Uso nº 1:

Polígono 71 parcelas 53, 54, 57, 249 y 359 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Uso nº 2:

Polígono 71 parcelas 53, 247 y 276 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Uso nº 3:

Polígono 71 parcela 159 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Dotación máxima concedida: 2.000 m³/ha, excepto para cultivos leñosos, que será de 1.500 m³/ha para los usos nº 1 y nº 2 y 700 m³/h para el uso nº 3.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 20.863 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal continuo medio anual equivalente: 0,661 l/s, excepto para el caso de

cultivos leñosos.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 10 de julio de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240033458-1